



Municipalidad de Pucón

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA N° 251
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : Agosto 03 del 2011

HORA : 09:30 horas

LUGAR : Alcaldía

PRESIDE: Alcaldesa Sra. Edita Mansilla Barria

ASISTEN: Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra.

Marcela Sanhueza Bustos, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic y Sr. Hernán Saavedra Olivera.

Actúa como Secretaria Sra. Gladiela Matus Panguilef

Asesores Municipales que asisten:

Sr. Walter Cáster, Director de Control.

Sr. Jorge Cárdenas, Asesor Jurídico.

TABLA:

- Aprobación de Acta Ord. N° 249 y Acta Extr. N° 133.
- Correspondencia recibida y Despachada.
- Modificación Presupuestaria de Educación y Finanzas.
- Audiencia Sr. Luis Hernán Echeñique Talavera.
- Aprobación Plan de Turismo Comunal
- Mensaje Sra. Alcaldesa
- Puntos varios

DESARROLLO:

En nombre de Dios la Sra. Presidenta da inicio a la Sesión Ord. N° 251, y como primer punto de la tabla, la Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus lee los acuerdos del Acta Ord. N° 249 de fecha 20 de Julio 2011.

Observaciones:



- En acuerdo N° 3 completar Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas de la "Municipal" N° 16
- En acuerdo N° 9 redactar nuevamente El acuerdo que quedaría de la siguiente forma: "El Concejo aprueba la solicitud da ha Sra. Leonor López de Escuela Especial Lago Azul por dos votos a favor y dos en contra del Sr. Armin Avilés y Sra. Marcela Sanhueza, pero quedando como condición:
 - a) Presentar un proyecto de inversión
 - b) Que se modificará el canon de arriendo a \$ 50.000 mensuales
 - c) El plazo para ejecutar el un nuevo proyecto es de cinco años
 - d) El período del Contrato de arriendo sería por 5 años.

El Concejo aprueba el Acta Ord. N° 249 de fecha 20 de Julio 2011.

La Sra. Presidenta hace entrega a los señores Concejales del Informe de Horas Extras solicitado por el Concejal Avilés.

La Sra. Secretaria Municipal, lee los acuerdos del Acta Extr. N° 133 de fecha 14 de Julio 2011.

Observaciones:

- a) En el comienzo del Acta se corrige la fecha por "14 de julio del 2011".-

El Concejo aprueba el Acta Extraordinaria N° 133 de fecha 14 de Julio 2011 con esta observación.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- 1) Modificación Presupuestaria de Salud N° 3, de fecha 27 de Julio 2011, por un monto de M\$ 122.600.-
- 2) Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas Municipal fue entregada el día anterior a los señores Concejales.
- 3) Carta del Sr. Armin Contreras y Sr. Álvaro San Martín, de fecha 29 de Julio 2011, y que tiene relación a la Ordenanza de Turismo. Quienes tratan el tema del Centro de Ski. La Sra. Presidenta indica que se entregue copia de esta carta en oficina de concejales. Y se podría realizar una Reunión de comisión para tratar este tema.
- 4) Ord. Int. N° 89, de fecha 2de Julio 2011, del Departamento de Rentas y Patentes, donde solicitan pronunciamiento del Concejo ante solicitud de patente de alcoholes de restaurante presentada por Sra. Ema Rosa Silva Reyes Rut 9.744,382,3, para funcionar en el inmueble ubicado en calle Miguel Ansorena N° 303 de Pucón.

Los señores Concejales aprueba la Patente de Restaurante de la Sra. Sra. Ema Rosa Silva Reyes, Rut 9.744.382-3, para funcionar en inmueble ubicado en calle Miguel Ansorena N° 303 de Pucón.

5) Carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, donde informan a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo, que por declaraciones del Senador Sr. José García R., el Diputado René Manuel García y otras autoridades gubernamentales, caben que en los proximos días

vienen una comitiva de Gobierno a comunidad oficialmente a la ciudadanía que se han destinado M \$200.000, para realizar las correcciones necesarias en el By Pass y dejar las obras como el proyecto que se licito. Que se informaron por medio de prensa que ni el municipio ni el MOP quieren hacerse cargo de despejar la franja fiscal para realizar el proyecto, y cree que esta negativa pueda peligrar la corrección al proyecto y sería la excusa del gobierno para el desarrollar el Proyecto en forma original. La Unión Comunal de Juntas de Vecinos y miembros de la mesa de trabajo del Bypass solicitan al municipio, se haga cargo de las acciones necesarias para despejar la faja fiscal, aunque legalmente no sea su deber, ya que con este Pucón.

La Sra. Presidenta señala que toda la información que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos solicitan en su carta son gestiones que este Municipio esta haciendo, lo que se puede hacer es mandarle copia de los documentos que acreditan lo que ya se ha hecho, y no se pueda estar todos los días informando por la prensa o publicando por la radio todas las gestiones que se realizan. No se puede avisar por cada oficio o cada gestión que se realiza, lo que hacen al final es poner mal a todas las autoridades entre si cuando todos (Este Gobierno y esta administración) hemos hecho un esfuerzo para que este proyecto salga adelante. Hay un grupo que no pertenece a esta supuesta mesa y que está trabajando el tema en forma independiente, y ellos han venido a pedir información en forma muy respetuosa y se les ha otorgado, La Sra. Presidenta lee el Oficio N° 451 del 7 de Julio del 2011 enviado por el SEREMI de Obras Públicas, donde por primera vez envían el listado de personas a las que había que correrles el cerco, independientemente de quienes sean las personas la alcaldesa refutó el Oficio, ya que dice que el Municipio es responsable de no hacer la tarea de correr los cercos. En Noviembre del año pasado se le reiteró al SEREMI que ni la Inspección Fiscal, ni la Empresa, ni Vialidad no Obras Públicas habían hecho llegar la información sobre expropiaciones, línea de cierre, donde se corrían los cercos, a quien se notificaba, y quien repone los cercos, porque hay que considerar que se intervendría la propiedad privada, y si un cerco se corre mas de lo que corresponde el juicio viene para la Municipalidad. Entonces cuando Vialidad en el año 2003 declara franja fiscal en el año 2010 señala, "nosotros somos los mandatados a definir lo que se realiza en la franja fiscal", y se había señalado que había que correr los cerco pero no estaba la información que correspondía para poder hacerlo. Argumentos hay de sobra, en cuanto a explicaciones públicas se ha dicho todo.

El Sr. Aviles señala que quien se adjudica la licatación Pública es el que debe medir, está pasando lo mismo que con el Puente Quelhue ya que todo recae en la Municipalidad.

La Sra. Graciela Henríquez y el Sr. Mauricio Oyarzo comentan al Concejo lo visto en reeñión realizada en la Unión Comunal de la Junta de Vecinos con el Diputado René Manuel García y los dirigentes de las Juntas de Vecinos locales,

La Sra. Presidenta menciona que en Ord. N° 215 de fecha 25 de Enero 2011, donde se señala que el Ministerio de Obras Públicas, y dentro de éste la Dirección de Vialidad tiene la competencia sobre los caminos Públicos, se produce un contrasentido al adjudicar la obra, toda responsabilidad es Municipal. En cualquier acción que se emprendiera sin el debido rasguardo, para celebrar los contratos con los vecinos, el municipio arriesgaría una demanda por parte de los terrenos perjudicados. También ahora con fecha 07 da Julio a través del Ord. N° 451, llega un listado con las personas a las cuales se les debe correr los cercos, pero aún así los datos no son precisos, por lo que aún no se puede proceder a una acción concreta de parte de esta municipalidad, lo que si se hizo fue responder al SEREMI de Obras Públicas a través del Ord. N° 683 de fecha 01 de agosto 2011, donde se señala



4

claramente toda la situación y se solicitan los antecedentes necesarios por parte del MOP para proceder correctamente. A continuación lee en forma completa el Ord. N° 683.

La Sra. Marcela Sanhueza señala que otro reparo al proyecto es la ciclovía, la rotonda eliminó parte de la ciclovía, los usuarios reclaman porque eso les perjudica en su recorrido.

La Sra. Graciela Henríquez señala que 22 vecinos de Villa Araucarias, hay una Escritura Pública de aguas inscrita en el Conservador de Bienes Raíces, que usan las aguas para regar a nombre de Villa Las Araucarias, las mangueras de plaza que ellos tenían y que cruzaban por Variante Internacional, fueron cortadas por la empresa que construye el Bypass, y la empresa no se hace responsable de repararlas.

El Sr. Vicente Sepúlveda menciona que el tema del Bypass se ha contaminado con el tema político, la poca seriedad y transparencia que ha habido es quizás porque cuando se realizó la inauguración se creía que era un proyecto emblemático que llegaba a Pucón y que sería de la mejor forma posible, como Concejo pide que vengan a conversar las personas involucradas en el tema ya que son muchos millones de pesos, con los entes involucrados que toman decisiones.

Los Oficios citados pasan a formar parte de la presente Acta:

- Ord. N° 1015 de fecha 12 de Noviembre 2011, enviado al Sr. Ernst Rendel Augant SEREMI de Obras Públicas.

- Ord. N° 215 de fecha 25 de enero 2011, del Sr. Enrique Jiménez Sepúlveda Director de Vialidad Región de la Araucanía.

- Ord. N° 451 de fecha 7 de Julio 2011, del SEREMI de Obras Públicas, Región de la Araucanía.

- Ord. N° 683 de fecha 01 de Agosto 2011, de la Sra. Edita Mansilla Alcaldesa de la Comun' de Pucón.

El Sr. Mauricio Oyarzo sugiere que se elabore un cuestionario con los temas observados del Bypass, para que la autoridad respectiva responda en forma clara, que se pueda entregar esta información a la ciudadanía. También observó en un recorrido por el tramo de la Variante Internacional que se encuentra todo cerrado, por lo que los vecinos de la Villa Cordillera, tendrán que circular por la rotonda.

La Sra. Graciela Henríquez, se refiere al Acceso a la vivienda de la Sra. Rosa Quintrileo, (persona de la tercera edad) al cual la empresa encargada de las obras del Bypass no le ha dejado acceso a su propiedad.

El Sr. Oyarzo señala que el Concejo está velando por la obra que se realice lo que se planificó.

La Sra. Presidenta indica que nunca estuvo considerado en el presupuesto el soterrado del cableado eléctrico en el proyecto licitado. Aquí la única respuesta es si se quiere el proyecto original tal como se conoció y si hay diferencias con el proyecto real, la diferencia con la ejecución, la única solución es que el Ministerio asigne más recursos. Y

para ello la única opción es que el Concejo presione haciendo acto de presencia ante el Ministerio.

El Sr. Hernán Saavedra sugiere hacer una recopilación de que personas tienen problemas y el tipo de problemas, y asignar un funcionario que canalice esta información hacia quien corresponda para solucionar.

El Sr. Armin Avilés señala que el problema no se va a arreglar, si hubiese dependido de él no realiza el Bypass porque no sirve, fue trazado el año 1982, se va a llegar al 2012 y aun sin concluir, debió haber llegado hasta el Puente El Turbio, y llegará este verano y nuevamente se producirán tacos en el tránsito para entrar a la ciudad.

La Sra. Presidenta llama por teléfono al Senador José García Ruminot, para que le confirme lo dicho en la carta enviada al Concejo por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

6) Ord. N° 90 de fecha 03 de agosto del 2011, del Departamento de Rentas y Patentes, donde solicitan la aprobación del Concejo de la Patente de Supermercado acogido a la Ley 19.749 (MEF), presentada por don Gustavo Pedro Lagos Borgeaud, RUT N° 10.165.321-8, Palguín N° 830.

El Concejo revisa la carpeta del contribuyente, emitiendo posteriormente su voto.

El Concejo aprueba por unanimidad la Patente de Supermercado acogido a la Ley MEF, del Sr. Gustavo Pedro Lagos Borgeaud, Rut 10.165.321-8 con dirección en calle Palguín N° 830 Pucón.

A continuación la Sra. Presidenta presenta ante el Honorable Concejo Municipal, las nuevas personas que se incorporan a la planta municipal. Y en primer lugar la Sra. Rosa Molina, Asistente Social, que asume como DIDECO y don Pablo Soto Araya, Ingeniero Comercial, quien viene para asumir el cargo de Administrador Municipal.

La Sra. Rosa Molina Vergara, y da a conocer parte de su currículum y experiencia en el ámbito municipal.

El Sr. Pablo Soto Araya, se presenta ante el Concejo dando a conocer sus estudios académicos, de preferencia laboral y municipal. Señala que viene con la mayor disposición para aportar a toda la gestión de este municipio, y aportar en lo posible al bienestar a los vecinos en la entrega de servicios, emprendimiento, tema laboral, etc.

La Sra. Presidenta señala que el Sr. Soto ya está viendo algunos temas referentes a ahorros en algunas áreas, en uso de teléfonos, horas extras, uso de combustibles, etc.

Cada Concejal da la bienvenida a los nuevos funcionarios desea o éxito en el desempeño de sus funciones.

A continuación la Sra. Presidenta presenta al Concejo a la Sra. Wilma Berg, Directora del Departamento de Salud Municipal quien saluda al Concejo y hace una pequeña reseña de sus estudios académicos y experiencia laboral. Además hace entrega al Concejo de un Informe de la Gestión del Primer Semestre del Departamento de Salud, y hace notar que los cambios desde Diciembre del 2010, han sido grandes.



7) Modificación Presupuestaria de Salud N° 03 de fecha 27 de Julio 2011. Explica esta Modificación el Jefe de Finanzas del Depto. De Salud, Sr. René Aburto, se refiere al traspaso de recursos del ítem de personal de contrata a planta, que fueron 12 cargos que fueron a concurso y ya son parte de la dotación de planta. También el financiamiento de gasto de arriendo de dependencia de Centro de Salud a Hospital, en total se trata de aumento de gastos por M\$ 126.600.-

El Senador José García Ruminot se comunica vía telefónica con la Sra. Presidenta y le responde acerca de la inquietud del Concejo respecto a saber una versión oficial respecto a lo mencionado en la carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos donde señalan que el Gobierno habría destinado M\$ 1.200.000, para realizar las correcciones al proyecto Bypass. El Senador señala que en la Subsecretaría se está terminando de elaborar una propuesta, tienen una reunión en Santiago mañana y planteará este tema al Intendente para que lo vea con la Subsecretaria. Según lo hablado entre el Senador García y la Subsecretaria ella señala que el Concejo no se preocupe ya que cualquier corrección o aporte adicional que se haga llegar será manifestado primeramente a la autoridad de la comuna. Y por último, la Subsecretaria de Obras Públicas señala que pronto vendrá a la Región así es que avisará para que pueda asistir el Concejo, para que todos estén informados del tema.

Hecho este paréntesis de la reunión se continúa con el análisis de la Modificación Presupuestaria de Salud. El Sr. Aburto donde describe los ítem del Presupuesto que se están modificando.

El Sr. Hernán Saavedra señala su desaprobación respecto del Centro de Salud Transitorio, que será construido con módulos. Sugiere que porqué no se espera el CESFAM definitivo, ya que no considera que los módulos sean adecuados para ese proyecto.

La Sra. Presidenta le explica al Concejal Saavedra la forma en que se ha trabajado el tema del CESFAM y lo que se está gestionando para tener a futuro un CESFAM definitivo.

El Concejal Avilés solicita que quede en Acta el hecho que él pertenecía a la Comisión para el Concurso Público de 12 cargos del Departamento de Salud, pero no fue citado. Además tenía entendido que se trataba de 11 cargos disponibles que iban a Concurso Público.

La Sra. Wilma Berg, responde que se refiere a que en el diario fueron publicados dos Técnicos superiores para el cargo de Podólogo y sólo había un cupo. Presenta sus disculpas al Concejal Avilés señalando que ella no estaba informada de que formaba parte de la Comisión.

El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud N° 3 de fecha 27 de Julio 2011, por un monto de M\$ 126.600, el Sr. Vicente Sepúlveda no vota por ser funcionario del Departamento de Salud.

AUDIENCIA SR. LUIS HERNAN ECHEÑIQUE TALAVERA.

La Sra. Presidenta presenta al Sr. Luis Hernán Echenique representante del Condominio La Poza, le da la bienvenida como ex alcalde de la comuna. Señala que en la Sesión anterior de Concejo, estuvo en esta mesa la Dirección de Obras Portuarias, quien dio a conocer la



Primera Etapa del Proyecto "Mejoramiento La Poza", y en esa ocasión manifiestan que la siguiente etapa del proyecto sería desde la calle General Urrutia has el Puerto Don Santiago, considerando que no está totalmente aclarado el tema de los deslindes que existen con el Condominio La Poza y el sector de la Playa, es en ese sentido que surge el tema del quincho, el tema de los deslindes. A raíz de esto ha sido citado el Sr. Echenique y si él pudiera proporcionar la documentación de respaldo para aclarar técnicamente cuales son los límites definitivos de la propiedad del condominio para poder definir cual es el proyecto a continuar en el sector La Poza.

El Sr. Luis Hernán Echeñique agradece la invitación a Sesión de Concejo que ayudará para aclarar toda la situación correspondiente a la Comunidad La Poza Pucón. El tema básicamente es un problema de deslindes, todos los originales de la documentación que está en su poder fueron enviados con bastante anticipación a la Dirección de Obras, a través de la oficina de Partes, con fecha 28 de mayo del año 2010, con una carta del Sr. Echenique en la cual adjunta los siguientes documentos:

- Escritura de Compra de la Propiedad
- Plano anteproyecto del Conjunto Habitacional y Turismo
- Plano de la Proposición N° 1 del Paseo Peatonal La Poza
- Carta a la DOM de fecha 7 de Diciembre del año 2007
- Croquis de Terraza y jardín
- Mini plano 1 y 2 con fecha Septiembre del 2009.
- Decreto N° 019 de fecha 10 de Marzo de 1982, que adjuntaba el Permiso de edificación de fecha 01 de Septiembre del año 1981
- Certificado Recepción Definitiva N° 005 de fecha 5 de Febrero de 1982.

En la Escritura de fecha 8 de Septiembre de 1980, se adquiere la propiedad que pertenecía a Ferrocarriles del Estado, en esta escritura describe todos los deslindes y hay uno en particular que es Poniente en 100 mts. con rivera lago Villarrica, (muestra fotografías de apoyo), en tendiéndose por rivera según la RAE, "rivera de mar o de río", antiguamente en su período de mayor crecida la rivera del lago llegaba a 50 mts. de la calle Caupolicán y en el mes de Abril tenía su nivel mas bajo del año. Este terreno incluía un muelle que estaba incluido en la compra del terreno. Cuando se hizo el planteamiento a la Municipalidad y al Ministerio de la Vivienda, este Ministerio a través de su Jefa que era Sra. María Luisa Canales, Arquitecta; se le hizo una proposición para solucionar este problema de aguas. Una proposición fue levantar el terreno, que no fue aceptado por la Fundación. Posteriormente la Sra. María Luisa Canales modificó el deslinde, y quedó establecido el límite del terreno hasta la orilla del lago. Muestra un mapa que indica el levantamiento de un muro de contención y donde la Sra. Canales les solicita que el terreno se adelante en la parte de calle Pedro de Valdivia y se recogiera en la parte de Jerónimo de Alderete, para compensar los deslindes y tomar los metrajes que les exigía la Ordenanza Municipal que existía en ese momento. Con ese plano se les pidió que realizaran todo un proyecto de la peatonal de La Poza, el que fue aprobado por la Municipalidad y por el Ministerio de Vivienda. El Sr. Echenique muestra el lugar donde se ubicaría mas tarde el quincho. Se refiere del lugar donde se construyó el muelle que se realizó en ese lugar y el ducto que llevaba las aguas servidas ubicadas en el lugar. Como empresa Constructora ofrecieron hacer todo el muro de piedra, incluyendo la tapa para el tubo del ducto, esto se realizó para no permitir la entrada de las aguas del lago al terreno, aunque hasta el día de hoy el agua se sigue filtrando hasta llegar a los edificios en su período de mayor crecida del lago. Señala como se constituyó el uso del camino peatonal que no incluye uso vehicular, ya que la Comunidad dio la autorización por escrito para ello de no ser así la Comunidad se opone.

8

La Srta. Lorena Fuentes, Directora de Obras señala que se debe realizar un Estudio de Título para determinar si efectivamente existe o no usurpación de espacio público o bien fiscal.

La Sra. Marcela Sanhueza, indica que no está claro el tema de los límites de la propiedad, pregunta si el estacionamiento que está fuera del Condominio es parte de la propiedad, y pregunta si se puede comprobar las extensiones del terreno según lo que el Sr. Echenique está señalando. Don Luis Hernán responde que existe una escritura que así lo señala y que está en poder de la Municipalidad desde el año 1980.

La Sra. Presidenta señala que lo que a este Concejo le interesa es que el máximo de los espacios públicos o lugares de encuentro de la comunidad estén en buenas condiciones, que se tenga un proyecto razonablemente bueno para que la costanera y la Poza. Pucón se merece tener un buen proyecto para la costanera y se debiera llegar a consenso para poder postular a proyectos dignos. La Sra. Presidenta pregunta la disposición que existe por parte de la Comunidad Condominio La Poza para poder tener los estudios de Título que se necesitan en caso de no llegar a acuerdo.

La Sra. Marcela Sanhueza reconoce el aporte del Sr. Echeñique para la comuna, especialmente en el tema del Medio Ambiente, pero le preocupa que hay muchos vecinos, de los antiguos, que señalan que no le corresponde ese espacio, y le gustaría ver los documentos donde están claramente especificados los deslindes de la propiedad y si realmente corresponde a 1 hectárea, con una medida estándar no arbitraria, para que quede claro lo del estacionamiento y playa.

La Sra. Graciela Henríquez señala que recuerda perfectamente cuando se construyeron los edificios del Condominio La Poza, su duda es que si entre el cerco del Condominio y el muro hay efectivamente 12 metros como lo señala el Sr. Echeñique.

El Sr. Echeñique muestra el mapa donde aparece la medición de más de 12 metros. Y con respecto al uso de estacionamiento, posee un Decreto firmado por el SERVIU donde se establece el estacionamiento como uso de la Comunidad La Poza.

Don Luis Hernán Echenique, se compromete a entregar a la Alcaldesa una carta firmada por los 48 miembros de la comunidad donde hacen traspaso del uso a la Municipalidad del camino peatonal y la franja de playa sin necesidad de que ocurra una expropiación.

El Sr. Echeñique hace referencia al problema de orden de demolición del quincho que se encuentra emplazado en el Condominio La Poza y que no se ajusta a la normativa correspondiente.

La Sra. Presidenta señala que sin duda a esta Administración y a este Concejo le ha tocado ver innumerables contradicciones entre lo público y lo privado, y si se puede ir arreglando cree que las futuras generaciones lo van a agradecer. Agradece la presencia del Sr. Echeñique y la voluntad que ha tenido para llegar a acuerdo.

AUDIENCIA DE CLUB DE MOTOCICLISMO

Expone el Sr. Alejandro Bozzo, quien realiza una reseña sobre el tema que viene a exponer. Comenta que el año pasado el club solicitó al concejo un espacio en donde

9
Sanstuf

podieran practicar su deporte de motocross, la que fue aprobada por el concejo. Habían hecho las gestiones para que la Federación de motocross realizara una competencia en Pucón, con el fin de obtener una cancha. El terreno que el Concejo facilitó fue en el Ecoparque. Ellos realizaron una inversión de \$ 200.000 para pagar derecho a pasar por una propiedad privada y llegar con los camiones con tierra al sector. Fue tan lento el trámite y como se acercaba la fecha de la competencia que tuvieron que optar por ocupar otro lugar en Puerto Pucón, pero terminado el evento se tuvo que desarmar la cancha. Y hace cinco meses atrás comenzaron nuevamente a hacer los trámites, y hasta esta fecha no ha conseguido la autorización formal por parte de la municipalidad.

El Jurídico, Sr. Jorge Cárdenas da a conocer que cuando el club cambió el lugar de la competencia, quedó la sensación de que habían desistido de lo que se había acordado. Y hace un mes y medio atrás se retomó el tema, señala que es necesario generar un nuevo acuerdo.

La Sra. Presidenta responde que se cometió un error, precisamente por la premura en que se presentó el tema a Concejo. Y cuando se quiso realizar todo en forma ejecutiva, no había planos, ni acceso, ni iluminación, o movimiento de tierra. Luego se cruzó con otro proyecto que era un sendero ecológico, y se cruzaron dos intereses comunitarios distintos. Solicita al Concejo que se pronuncie si persiste la voluntad de otorgar este espacio en el Ecoparque para el club.

El Sr. Oyarzo recuerda que se acordó otorgar en administración una fracción del Ecoparque para realizar la cancha, le gustaría que pudiera avanzar viendo la posibilidad en un terreno que no sea municipal y arrendarlo a un costo bajo. Señala que si lo autorizan puede tratar de ubicar un terreno junto con el Sr. Bozzo, vio que existe un lugar enfrente del aeropuerto, que se ve con posibilidades de arrendar.

La Sra. Marcela Sanhueza señala que tiene razón el Sr. Bozzo al señalar que los acuerdos de Concejo son ley, pero considera que será difícil construir la cancha en el Ecoparque, porque el CAP también tiene invertido recursos en el lugar, y no ve que exista posibilidad de una cancha para la agrupación. Hay que buscar una forma de subvención para el club.

El Sr. Hernán Saavedra indica que en definitiva no es posible utilizar el Ecoparque para construir una cancha de motocross. Es partidario de que se busque otro lugar y arrendarlo.

La Sra. Presidenta señala al Sr. Bozzo que busquen alternativas de terreno, y el proyecto a realizar para poder ver la posibilidad de arrendar por un año el lugar. Y pregunta que posibilidad hay que el club pueda absorber parte del arriendo.

El Sr. Bozzo responde que para el próximo concejo traerá alternativas de arriendo, y el proyecto solicitado.

Se acuerda que el Sr. Boza con el concejal Sr. Oyarzo busquen terrenos que reúnan los requisitos para construir una cancha de MotoCross en arrendar en un valor de \$ 700.000 al año como máximo, para entregarlos al Club de MotoCross, dando así cumplimiento al compromiso del municipio.



MENSAJE DE LA SRA. ALCALDESA

La Sra. Alcaldesa solicita a los Concejales que llenen la encuesta sobre Caracterización, Consumo y Tráfico de Drogas, porque del trabajo que se está realizando depende que se realice una Política Educacional al respecto, sugiere que sería una excelente señal que todo el Concejo se realizara un examen de pelo. A dos meses más tendría que realizar un Taller de Definición de la Política.

A la Sra. Marcela Sanhueza le parece una buena idea realizarse un examen de pelo, considera que sería un ejemplo a la comunidad.

La Sra. Gladiela Matus recuerda al Concejo que para próxima Sesión de Concejo, están citados los dueños de discotecas y además habrá una exposición por parte de Carabineros del Plan Cuadrante.

El Concejo acuerda reunión de Comisión para el martes 09 de agosto a las 18:30 horas, con Dirección de Obras y Jurídico, para definir los criterios sobre los cuales se trabajará la reunión donde están citados los dueños de discotecas.

La Sra. Presidenta hace entrega a los señores Concejales del Informe de Horas Extras, solicitado por el Concejal Avilés.

El Sr. Avilés solicita que el Informe de Horas Extras Municipal, sea como el que emitió el Departamento de Salud, mes a mes.

La Sra. Presidenta informa que el Consejo Local de Deportes tiene que cumplir con un trámite respecto a su personalidad Jurídica para la inscripción en Chile Deportes. Debido a que falta concretar este trámite, el Consejo Local de Deportes no ha podido recibir los dineros de la subvención que entrega el IND, por tanto los clubes no han recibido los dineros correspondientes. Por lo que solicita al Concejo poder otorgar una subvención directa al Club Deportivo Newen Mapu que es la agrupación de mujeres que hace gimnasia, que son \$ 792.000, que es el equivalente a 99 clases de aeróbica, y a ANFA Pucón por \$ 503.900 para trofeos y medallas para premiación del campeonato, que es el monto que ellos tienen comprometidos.

Se acuerda hacer entrega de Subvención al Club Deportivo Newen Mapu por la suma de \$ 792.000 para cancelar honorarios del Monitor y al ANFA Pucón por la suma de \$ 503.900 para compra de Trofeos y medallas para premiación de campeonatos, estos fondos deben ser rebajados de la Subvención del Consejo Local de Deportes.

La Sra. Presidenta deja constancia que el Informe sobre Instalaciones eléctricas en los Colegios, que solicitó el Concejal Avilés está hecho desde Abril y Mayo del 2010.

El Concejo acuerda reunión de Comisión para analizar el Plan de Turismo el Jueves 04 a las 16:00 horas, y el martes 09 a las 16:00 horas.

La Sra. Graciela Henríquez informa que le llamó Ana María Soto, la Concejal de Padre las Casas, por tema del 2do. Congreso de Concejales, preguntan por la posibilidad de realizarlo en Pucón nuevamente y si pueden ocupar instalaciones del ITUR. Solicitarán una audiencia con la Alcaldesa.

Se cierra la Sesión N° 251 a las 14:45 horas.

ACUERDOS DE ACTA ORDINARIA N° 251 DE FECHA 03 DE AGOSTO 2011.

- 1.- El Concejo aprueba el Acta Ord. N° 249 de fecha 20 de Julio 2011.
- 2.- El Concejo aprueba el Acta Extraordinaria N° 133 de fecha 14 de Julio 2011.
- 3.- El Concejo aprueba la Patente de Restaurante de la Sra. Ema Rosa Silva Reyes, Rut 9.744.382-3, para funcionar en inmueble ubicado en calle Miguel Ansorena N° 303 de Pucón.
- 4.- El Concejo aprueba por unanimidad la Patente de Supermercado acogido a la Ley MEF, del Sr. Gustavo Pedro Lagos Borgeaud, Rut 10.165.321-8 con dirección en calle Palguín N° 830 Pucón.
- 5.- El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud N° 3 de fecha 27 de Julio 2011, por un monto de M\$ 126.600, el Sr. Vicente Sepúlveda no vota por ser funcionario del Departamento de Salud.
- 6.- El Concejo acuerda reunión de Comisión para el martes 09 de agosto a las 18:30 horas, con Dirección de Obras y Jurídico, para definir los criterios sobre los cuales se trabajará la reunión donde están citados los dueños de discotecas.
- 7.- Se acuerda hacer entrega de Subvención al Club Deportivo Newen Mapu por la suma de \$ 792.000 para cancelar honorarios del Monitor y al ANFA Pucón por la suma de \$ 03.900 para compra de Trofeos y medallas para premiación de campeonatos, estos fondos deben ser rebajados de la Subvención del Consejo Local de Deportes.
- 8.- Se acuerda que el Sr. Bozzo con el concejal Sr. Oyarzo busquen terrenos que reúnan los requisitos para construir una cancha de MotoCross en arrendar en un valor de \$ 700.000 al año como máximo, para entregarlos al Club de MotoCross, dando así cumplimiento al compromiso del municipio.
- 9.- El Concejo acuerda reunión de Comisión para analizar el Plan de Turismo el Jueves 04 a las 16:00 horas, y el martes 09 a las 16:00 horas.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA